

KIT DIGITAL

Documento-Guía

1

REQUISITOS PREVIOS

Registrar la entidad en Acelera Pyme. **Registro**
Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la plataforma Acelera pyme. **Test de diagnóstico**

2

SOLICITUD

La solicitud será realizada por el solicitante, su representante legal o un representante voluntario que cuente con su autorización. **Modelo de autorización**
Se realizará mediante la cumplimentación de un formulario automatizado en la sede electrónica que se determine en cada convocatoria. **Formulario**
El solicitante deberá acreditar su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud. **Certificación IAE.**

3

RESOLUCIÓN

La resolución se recibirá por medios telemáticos, en la plataforma Acelerapyme o por medio de notificación electrónica.

4

SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

Una vez concedida la subvención, y para poder ejercer el derecho de cobro de la subvención concedida («bono digital»), el beneficiario deberá seleccionar y contratar la solución o soluciones de digitalización que desee adoptar de entre las disponibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa, formalizando con el Agente Digitalizador Adherido, un **Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización.**

5

EJECUCIÓN

Se llevará a cabo en 2 fases diferentes:

Primera Fase: 3 meses para la puesta en marcha de los servicios.

Segunda fase: 12 meses de funcionamiento de los servicios.

6

JUSTIFICACIÓN

La justificación será realizada por el Agente Digitalizador. Si bien, todos los ingresos y gastos relativos al expediente de subvención tendrán que realizarse en una contabilidad separada (creación de cuentas contables específicas)

www.nextactiva.com

PROGRAMA KIT DIGITAL COFINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION (EU)
DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA